

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11802 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concurso n.º 282/14, NIG núm. 1808742M20140000314, por auto de dieciocho de marzo de dos mil catorce, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Inversiones Penibéticas, S.L., con CIF núm. B-18478438, con domicilio en Pulianas(Granada), Parque Comercial Kinépolis, Cortijo Piedrahita, Boulevard Billy Wilder, s/n, local 15.

2- Que en el propio auto se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para atender los créditos previsibles contra la masa.

Granada, 18 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140013006-1